

IDEAS PARA LAS PALABRAS DEL MINISTRO DE SALUD INFORME LANCET EN PANAMÁ, 2019

Desde finales de los años 60, el Estado Panameño ha definido como su norte **“Salud Igual para Todos”**, visión que se hizo lema mundial diez años después, en la [Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud de Alma-Ata, realizada en Kazajistán, del 6 al 12 de septiembre de 1978](#) **“Salud para Todos en el 2000”**; y que actualmente se ha consolidado con la estrategia de **“cobertura universal en salud”**.

Al igual que otros países, hemos oscilado en el desarrollo de esta visión, siempre reconociendo la importancia de la **atención primaria en salud** y procurando en nuestras políticas **centrarnos en las necesidades de la persona y el continuo de la atención en salud**, basándonos en la creación y fortalecimiento de redes (actualmente llamadas redes integradas e integrales en salud).

Panamá, se ha constituido en un referente de las Américas en Cuidados Paliativos. Desde el año 2010 se insertan en la oferta de servicios como programa, en respuesta a la Ley 68 de noviembre de 2003 que regula los derechos y obligaciones de los pacientes en materia de información y de decisión libre e informada. *Esta ley plantea en su artículo 23 que “el equipo de salud actuante de toda unidad hospitalaria deberá mantener aquellas medidas que permitan la mejor calidad de vida posible del paciente, hasta su fallecimiento, para lo cual deberá contar con unidades operativas de cuidados paliativos. Los centros de atención primaria ofrecerán los cuidados paliativos prolongados, que garanticen la mejor calidad de vida y alivio del dolor mediante el personal médico de que dispongan”*. De manera explícita se plantea **el deber del Estado de garantizar la provisión de cuidados paliativos a toda la población y por ende los cuidados paliativos como un derecho de cada ciudadano**.

La Sociedad Civil organizada desde antes, 1992, a través de la ONG HOSPES y de la Unidad de Cuidados Paliativos del Instituto Oncológico Nacional ya había fomentado una cultura favorable a los cuidados paliativos a través de actividades educativas hacia los equipos de salud y mediante la atención directa, integral e interdisciplinaria, en esta área de la medicina.

El Programa Nacional de Cuidados Paliativos desarrolla la tradición de la salud pública nacional, atención primaria en salud brindada por equipos interdisciplinarios con participación de pacientes, familia y comunidad, coordinada entre los proveedores de servicios de salud estatales (Ministerio de Salud y Caja de Seguro Social); y en este caso ofrecida a personas que se enfrentan a condiciones que le ponen límite a la vida.

Hemos adquirido un perfil global en el mundo de los cuidados paliativos, ya que jugamos un papel destacado en la redacción y aprobación de la resolución para el fortalecimiento de los cuidados paliativos en 2014 en la 67 Asamblea Mundial de la Salud en Ginebra.

Este tema se constituye en una política de Estado de Panamá, trascendiendo las gestiones de gobierno y siendo una constante en nuestro discurso internacional en el área de salud.

Incluso en la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas de 2016, Panamá planteó la importancia del enfoque de salud en el manejo de los temas relacionados con el uso de sustancias controladas y nuestros esfuerzos por mejorar el acceso y disponibilidad de estas.

Panamá, coincide con el concepto de cobertura universal de salud que incluye a los cuidados paliativos y requiere acceso y disponibilidad de medicamentos controlados. Es un tema de equidad y de ver a los cuidados paliativos como un derecho humano. Este enfoque ha sido propulsado por nuestro país en cada una de las instancias requeridas, entre ellas las Asambleas de Naciones Unidas sobre enfermedades no transmisibles y del Adulto Mayor y las Asambleas de la OMS. En cada ocasión donde se ha omitido de manera inconsciente el tema de cuidados paliativos, nuestra representación de país, ha levantado su voz de abogacía a favor de hacer explícito el cuidado paliativo como parte del continuo de atención. A manera de ejemplo, a penas la semana pasada a solicitud de la IAHPC (Asociación Internacional de Hospicios y Cuidados Paliativos), Panamá coauspicará un evento paralelo en el marco del Grupo Abierto 10 a la ONU en Nueva York, para sensibilizar sobre la importancia de los Cuidados Paliativos como un derecho para los adultos mayores.

Creemos que para poder brindar cuidados paliativos se requiere tal como quedó sentado en la resolución de la OMS del 2014, acceso y disponibilidad de medicamentos para el control del dolor y alivio de otros síntomas. Por ello, desde el inicio del Programa Nacional de Cuidados Paliativos se trabajó para la actualización de la Legislación de Sustancias controladas del país que databa de 1954 y por iniciativa del Ejecutivo, el órgano Legislativo aprueba en el año 2016 la Ley 14, mediante la cual se regula las actividades y uso de sustancias controladas para fines médicos o científicos, reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo 183 de 08 de junio de 2018, la Resolución N° 3143 de 16 de diciembre de 2017 que regula el artículo 6 de la ley 14 sobre paciente viajero con sustancias controladas, y Resolución N°410 de 12 de junio de 2018 que contiene la Lista de Sustancias Controladas para la República de Panamá y los Formularios correspondientes.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas ha contribuido a armonizar la regulación con la necesidad de la población de acceso a medicamentos controlados, incluso

permitiendo mediante Decreto los vales internos entre instalaciones de salud, sin necesidad del refrendo del Departamento de Sustancias Controladas.

Sabemos que no basta con una legislación óptima, pues la implementación de la misma, al igual que la aplicación de los cuidados paliativos depende de las personas, de sus creencias, actitudes y prácticas. La Universidad de Panamá, como parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Cuidados Paliativos ha liderado el proceso de capacitación continua del personal de salud del Ministerio, Caja de Seguro Social y a nivel privado para de manera progresiva y con capacitaciones de complejidad creciente lograr que el sistema de salud se apropie del propósito del Programa *“ofrecer servicios de salud de la más alta calidad, esenciales para lograr un estado óptimo de bienestar físico, mental, social y espiritual del ser humano, promoviendo la calidad de vida, así como el alivio del sufrimiento del paciente y su familia en la etapa final de una enfermedad terminal avanzada”*.

Como sucede con los procesos de cambio de conducta humana, se requiere un trabajo permanente en el ámbito educativo que aún hoy es un reto para el sistema en relación al manejo de sustancias controladas. **Es por ello, que se está validando una Guía para el uso racional de medicamentos controlados en el marco de la ley 14 para la actualización de los equipos de salud ante la nueva normativa. La capacitación continua es otra estrategia vital para el desarrollo de los cuidados paliativos** y Panamá ha compartido esta máxima en cada una de las misiones del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) / OMS / IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) en la que ha participado por invitación de la OMS /ALCP (Asociación Latinoamericana de Cuidados Paliativos) como parte del análisis de los Planes de Cáncer en Bolivia, Ecuador, Perú, Costa Rica, Dominica y El Salvador. Como país nos enorgullece haber estado presentes en esas misiones y poder constatar que en nuestros países existe interés en el desarrollo de los cuidados paliativos.

Por último, deseo dejar claro que para poder implementar los cuidados paliativos en nuestros países se requiere verlos más que como una especialidad médica, como parte de la atención primaria en salud, con el mismo nivel de los programas materno infantil, como un programa transversal que debe ser ejecutado por los equipos básicos de salud en cada una de las instalaciones del primer nivel de atención y por los equipos de salud de los niveles de mayor complejidad para aquellos casos que así lo necesiten. Para esto se requiere la articulación de la red, dejando a un lado, los egos y prejuicios, centrándose en la necesidad del paciente y su familia con este la defina.

Este enfoque ha sido la clave del éxito en la implementación del Programa Nacional de Cuidados Paliativos en Panamá. El país ha pasado de atender 1000 pacientes en el

Programa en 2010 a 3774 en el 2017 (el 65 % de estos pacientes vistos por instalaciones fuera de la ciudad capital) y de un consumo per capita de mg de equivalente de morfina de 2,23 en el 2006 a 10,8 en el 2014. Lo anterior no habría sido posible, si no hubiésemos apostado a la capacidad de nuestros equipos básicos de salud del MINSA y CSS en cada una de las regiones de salud de atender a esos pacientes con el acompañamiento y articulación con el resto de la red de servicios y una visión holista de la atención (biopsicosocioespiritual) requerida en este momento tan vulnerable de la vida de nuestros pacientes y sus familias. A pesar que en informe de la Revista Economist, se puntúa al país bajo en la dimensión de recurso humano, por no contar con especialistas médicos en cuidados paliativos, hemos apostado a un recurso humano en salud capacitado en el tema y estamos trabajando con la Universidad de Panamá y la Asociación Panameña de Cuidados Paliativos para la acreditación de la especialidad médica.

Consideramos que el desarrollo de los cuidados paliativos es un claro ejemplo de la aplicación de los conceptos básicos de la salud pública y la humanización de los servicios de salud y hace realidad el lema de la 71 a. Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo 2018 “Salud para todos el compromiso con la cobertura universal”. Reitero lo que señale en ese evento “el compromiso de Panamá con el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que establecen la necesidad de la coordinación intersectorial, las alianzas multisectoriales y el trabajo articulado en equipo”, en este caso para ofrecer cuidados paliativos de calidad en toda la red de servicios de nuestro país y continuar impulsando el desarrollo de los cuidados paliativos en el mundo.

Panamá, se enfrenta aún a retos en el desarrollo de los cuidados paliativos, la adquisición de medicamentos controlados para el dolor y el alivio de síntomas está sujeta a las políticas comerciales que no favorecen precios razonables y la legislación no facilita la compra a través de mecanismos internacionales como el fondo rotatorio de la OMS. Consideramos que para este tema deberemos hacer cambios en nuestra legislación y crear alianzas regionales.

Agradecemos que, en este Taller Regional sobre acceso a sustancias controladas con fines médicos, se haya incluido un panel sobre la experiencia de Panamá, y esperamos que el intercambio entre nuestros países promueva que se cumplan las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud en relación a la cobertura universal, los cuidados paliativos y la necesidad del balance entre regulación, acceso y disponibilidad de medicamentos controlados para fines médicos. Nuestro Ministerio continuará esfuerzos en este sentido.